



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
15-OCTUBRE-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400195954	19/06/2024	EN ATENCION AL OFICIO NUMERO 2482 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024 PRESENTADO ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL MEDIANTE EL NCI 202400195954 ME PERMITO MANIFESTARLE LO SIGUIENTE: SE LE SOLICITA INDICAR DE MANERA CORRECTA LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITO LA INSCRIPCION DEL EMBARGO QUE EN ESTE ACTO SOLICITA CANCELAR, LO ANTERIOR, YA QUE HABIENDO REALIZADO UNA CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRAL SE APRECIA QUE LOS DATOS DEL MENCIONADO OFICIO NO CONDUELDAN CON LOS DATOS QUE CONSTAN INSCRITOS. SE LE SOLICITA ACLARAR LO CONDUCENTE PARA EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DEL EMBARGO DE MANERA ADECUADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL COMERCIO 2, 4, 5, FRACCCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLIDO DE COMERCIO.
2	202400266160	27/08/2024	EN ATENCION AL OFICIO NUMERO 2720 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PRESENTADO ANTE ESTA INSTITUCION BAJO EL NUMERO DE CONTROL NUMERO INTERNO 202400266160 DE FECHA 27/08/2024 SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA, DEBERA ACLARAR LO SIGUIENTE: SOLICITA LA INSCRIPCION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE FECHAS 15 DE AGOSTO DE 2024, 03 DE JULIO DE 2024, ASI COMO LAS DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022 SIN EMBARGO DE LA CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRAL SE DESPRENDE QUE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022. YA CONSTAN

			INSCRITAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25. 26, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLIDO DE COMERCIO.
3	202400282100	11/09/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEVERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO FIR: POR LO QUE RESPECTA AL PAGO DE DERECHOS ES NECESARIO AGREGAR EL PAGO COMPLEMENTARIO DE \$ 3,167.00 M.N. TODA VEZ QUE LA LINEA DE CAPTURA NUMERO 9390010460554R72V5BO EL SISTEMA LA REPORTA CON EL NCI 202300330991. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN 1. 6. 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
4	202400298096	27/09/2024	EL ARCHIVO ANEXO FUE FIRMADO POR UN CERTIFICADO QUE FUE VIGENTE HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2024 Y EL DOCUMENTO INGRESO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ADEMAS DEBERA PAGAR LA CANTIDAD DE \$ 1,058.00 POR CONCEPTO DE REVOCACION DE PODER CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 4, 5, FRACCION II, 19, 57 INCISO H) 196 DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO 7, 18, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400298128	27/09/2024	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION II, 7, 18, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202400298153	27/09/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO FIR EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION V, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO 2, 4, 5, FRACCION II, 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

7	202400300511	02/10/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMATOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO FIR EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. ADEMÁS DEBERA PAGAR \$ 1,058.00 POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE PODERES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION V, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO 196 CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO 2, 4, 5, FRACCION II, 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400300519	02/10/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO FIR EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. ADEMÁS DEBERA PAGAR \$ 1,058.00 POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE PODERES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 196 CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO 2, 4, 5, FRACCION II, 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
9	202400302192	03/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD DEL AUMENTO DEL CAPITAL EL PAGO DE DERECHOS DEBE SER POR LA CANTIDAD DE \$ 23,061.00 M.N. POR LO QUE ES NECESARIO INGRESAR EL PAGO COMPLEMENTARIO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, 21, Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO: ARTICULO 2, 4, Y 5 FRACCION I, 6, 18, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: ARTICULO 196 Y 205 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
10	202400302983	04/10/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA TIPO FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE LA FORMA PRECODIFICADA FIRMADA ELECTRONICAMENTE Y NO ASI EL TESTIMONIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION V, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO 2, 4, 5, FRACCION II, 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

11	202400303079	04/10/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO FIR EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION V, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO 196 CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO 2, 4, 5, FRACCION II, 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
12	202400303107	04/10/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21, FRACCION V, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO 2, 4, 5, FRACCION II, 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
13	202400303714	04/10/2024	FALTA UN PAGO COMPLEMENTARIO POR \$ 3,360.00 CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL FIJO Y OTORGAMIENTO DE PODER, ARTICULO 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO 19, 196 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
14	202400306653	08/10/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE , TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR) POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACION INTEGRAL DEL TRAMITE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO: 196 DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
15	202400306671	08/10/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACION INTEGRAL DEL TRAMITE. AUNADO A LO ANTERIOR , NO EXHIBE LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN EN ELSISTEMA DE

			PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO: 196 DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
16	202400306698	08/10/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACION INTEGRAL DEL TRAMITE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO: 196 DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO
SUBSANABLES
15 -OCTUBRE-2024

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202300219571	29/08/2023	SE DENIEGA EN VIRTUD QUE DEVERA SER INGRESADO CON LA FORMA PRECODIFICADA M51. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18, 21, Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 19, 38, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; 117 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 6 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO,
2	202400292309	23/09/2024	NO ES PROCEDENTE EN VIRTUD DE QUE PARA EFECTOS DE REALIZAR LA RECTIFICACION DEVERA PRESENTAR EL TESTIMONIO EN EL QUE CONSTA LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO 2, 4, 5 FRACCION II, 2, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400292356	23/09/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA YA QUE LOS PUNTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA DENTRO DEL ORDEN DEL DIA NO SON MATERIA DE INSCRIPCION EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE COMERCIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 FRACCION I 31 DEL CODIGO DE COMERCIO 2, 4, 5 FRACCION II, 2, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO PUBLICO DE COMERCIO.

4	202400293923	24/09/2024	EXISTE PARENTESCO DE CONSAGUINIDAD ENTRE LOS ORGANOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO, 43 BIS FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2, 4, 5, FRACCION II 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400293936	24/09/2024	EXISTE PARENTESCO DE CONSAGUINIDAD ENTRE LOS ORGANOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31, DEL CODIGO DE COMERCIO, 43 BIS FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2, 4, 5, FRACCION II 7, 18, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.